

# **Publicar (casi exclusivamente) en revistas de impacto**

## **Publish (almost exclusively) in high impact journals**

Lorenzo García Aretio  
*UNED - España*

Me tiento escribir sobre esta cuestión y, por primera vez en una revista científica, me voy a expresar en primera persona del singular. He dudado bastante si redactar este trabajo o no. Lo voy a hacer, pero aclarando antes alguna cuestión de carácter personal. Voy a ser crítico con los sistemas de reconocimiento de aquellos trabajos científicos que ostentan el valor de haber sido publicados en revistas con un determinado factor de impacto. Hago esta introducción de carácter personal ya que quienes lean lo que sigue sin antes haber mirado los párrafos iniciales podrían emitir un juicio poco favorable hacia este texto. Bueno, aun mirándolos es probable que lo hagan.

Como resulta que formo parte del sistema establecido, pues no me queda más remedio, si quiero seguir en el sistema y promocionar desde dentro, que aceptar las reglas establecidas. Y entonces, resulta que hice lo necesario para obtener el máximo de sexenios de investigación que podía ganar desde que me incorporé tardíamente a la vida universitaria plena (a mis 41 años). Y acepté entrar en la dinámica de méritos, y luché por ellos, para alcanzar el máximo nivel dentro de la universidad española, el de catedrático de universidad. Dado mi interés por el mundo de las publicaciones, más allá de que posteriormente critique el sistema, hice los mayores esfuerzos en mi mano por lograr que las dos revistas científicas por mí dirigidas alcanzasen el máximo

posible de ese denominado “factor de impacto”. Así, siendo director (2003-2012) de *Educación XXI*, junto a mi equipo, especialmente Ruíz Corbella, logramos que la aceptasen en el JCR (pocas revistas de educación existen en España en esa base) y la otra, nuestra *RIED*, en la que seguimos luchando por aceptar e introducir todas las mejoras necesarias para continuar escalando peldaños. Para ascender en ese ranking establecido por unas empresas, generalmente privadas, que entienden sobre estos temas. Más aún, quien escribe estas líneas ha formado y forma parte como experto de algunas agencias de evaluación y acreditación que cuentan en altísimo porcentaje con esos criterios, que ahora critico, para la promoción del profesorado.

Además, soy miembro de comités científicos de varias revistas y revisor externo de otras muchas. Es decir, metido hasta dentro en el sistema. Quizás por eso lo conozco bien, como otros tantos colegas que tendrán sobre el tema ideas semejantes o discrepantes de las mías.

Es suma, yo me obligué a cumplir con lo que ahora critico. Era una opción de la que en absoluto me arrepiento. Pero una cosa es habitar, sin remedio, dentro del sistema y promocionar dentro de él, y otra bien diferente es criticar aquello con lo que no estás de acuerdo. Y me consta que hay muchos colegas que podrían asumir lo que aquí voy a escribir pero que no se animan a hacerlo públicamente porque, nunca se sabe... Otros, sin embargo, defienden lo establecido como la exclusiva forma de garantizar la calidad de la investigación y la promoción de los investigadores. Y esa opinión para mí es igualmente respetable, aunque menos compartida. Así, me animo a escribir este trabajo con alguna dosis de acidez y no falto de puntos de ironía que, a veces, en el rigor exigido a un trabajo académico, no viene mal. En fin, vamos a ello.

## **Publish or perish**

Parto del supuesto de que en el mundo universitario, la máxima aquella de «Publicar o perecer” (*Publish or perish*) se convierte en dogma y cobra todo su sentido cada vez más en nuestros días (Bornmann y Daniel, 2009). Saber mucho o suficiente de algo, obtener resultados de una potente o menos potente investigación, sin darle visibilidad,

sin diseminarla, sin someterla a la interacción y juicio de otros colegas, sin facilitarla al resto de la comunidad científica, es un gran desatino. No publicar los resultados del trabajo serio llevado a cabo a lo largo de años supone una gran pérdida para la sociedad. Cuántas innovaciones se desaprovechan, cuántas mejoras para la comunidad no concluyen, cuánto pensamiento valioso no se exhibe (Clapham, 2005). Todo ello es como un delito para la ciencia y el avance del conocimiento. Si formas parte del mundo universitario o publicas los resultados de tus investigaciones para acrecentar el conocimiento y promocionar en tu situación académica, o “no existes” y no se justifica el esfuerzo inversor realizado en tu formación.

Investigar ha sido objetivo básico y fundamental en la universidad desde siempre. Publicar es la estrategia ideal para mostrar los resultados de la investigación. El problema es cuando el objetivo del universitario, en lugar de investigar es publicar y sólo publicar. La realidad es que hoy publicar puede suponer logro de notoriedad, prestigio, promoción y reconocimiento personal, aumento de los ingresos, obtención de recursos, etc. (Craig y Weeler, 2011). Así, damos razón al axioma, publicar para seguir existiendo y prosperar. Además, las instituciones presionan para publicar. Sería algo así como cantidad más que calidad. Por eso han proliferado revistas científicas, algunas de las cuales se lucran con las necesidades de publicar por parte de los docentes universitarios. Pero es así, las revistas científicas se convierten en una especie de registro público del desarrollo de la ciencia y, quizás por ello, en una recompensa y reconocimiento para quienes escriben en ellas (Delgado y Ruíz, 2009).

Lo malo es que esos docentes llegan a olvidar que otra de sus obligaciones, fundamental, es la de ser un buen profesor. Pero eso no cuenta, quizás sí para los estudiantes que reciben sus enseñanzas, pero no para el prestigio académico y profesional. De esa manera se va perdiendo en las universidades la ilusión por la innovación didáctica y la calidad de la docencia. ¡Todo sea en aras de la publicación!

Cuando nuestros maestros universitarios de hace pocas décadas ejercían su magisterio, cierto que, al menos en las áreas de Humanidades y Ciencias Sociales, no existían esas presiones de, casi exclusivamente,

publicar para poder permanecer en la universidad y, sobre todo, para mejorar el estatus promocionando a categorías docentes superiores. No, aquello no funcionaba del todo así. Usted sabía o no sabía y eso lo tenía que probar ante un exigente tribunal. Para promocionar no resultaba exclusivo contar con determinado número de publicaciones, aunque era importante, y mucho menos, la exigencia de hacerlo a través de artículos en revistas internacionales, sobre todo en los campos científicos de Humanidades y Ciencias Sociales. Ya, a partir de los años 80 y 90 del siglo pasado, sobre todo, se fue introduciendo este hábito.

En la cultura de la investigación de ciertas áreas del saber, en décadas anteriores, ha primado, se ha fijado, se ha venido considerando de forma prioritaria, la publicación de la investigación en revistas de impacto sobre todo en campos distintos a los de Humanidades y Ciencias Sociales. Ámbitos de publicación científica por antonomasia han venido siendo las ramas de las Ciencias (Matemáticas, Física, Química, Biología, Geología...), Ciencias de la Salud e Ingenierías. Los humanistas, sociólogos, filósofos, filólogos, pedagogos, etc., ¿hacemos, entonces, investigación científica?

No se va a justificar aquí que, iclaro que se investiga en esas áreas! En mi cercano campo, el de la Educación, el de la Pedagogía, se hace investigación científica y parte de ella muy buena. Y hoy existen excelentes revistas, aunque escasas, a nivel internacional situadas en el concierto de esos términos mágicos para nuestra comunidad universitaria, el factor de impacto (FI). Cierto que este índice bibliométrico es útil para evaluar la producción científica y la calidad de una revista. Lo que sucede es que se ha extremado su relevancia y ya se usa, casi en exclusiva, para evaluar artículos, revistas, docentes, universidades, países, áreas, etc. (Buela-Casal, 2010).

¿Qué hacían los académicos de pocas décadas atrás y sus antecesores, humanistas o pedagogos? Pues sí, publicar, publicar en aquella época. Pero ¿en revistas científicas de «impacto»? ¿Había suficientes entonces en educación? Quizás alguna sí, muy pocas. Otros hacíamos lo que era común, escribir libros. Volcar en los libros aquello que sabíamos, aquello sobre lo que investigábamos, con una

determinada sistematización y estructura. Mostrar en ese formato las investigaciones que realizábamos. ¿Cuántas excelentes investigaciones, cuántos ensayos, cuánta ciencia se han mostrado en los ámbitos de las Humanidades y de las Ciencias Sociales a través de libros que hoy siguen siendo referencia en su campo del saber?

Al principio tenía algo de valor (últimamente cada vez menos) publicar libros en ciertas editoriales de prestigio con sistema de valoración de originales a través de revisores externos. En todo caso, alegra saber que la Thomson Reuters sigue avanzando en su *Book Citation Index* consciente del problema que para las ramas citadas de Humanidades y Ciencias Sociales tiene el que casi se haya eliminado esta práctica a la hora de valorar méritos de investigación. Aunque valorar los índices de citas de libros resulta complejo, parece interesante que se esté abriendo esta vía que puede resultar de interés para los campos citados y otros de menor relieve (Torres, Robinson, Campanario y Delgado, 2013). Véase que en el sitio web correspondiente, [http://wokinfo.com/products\\_tools/multidisciplinary/bookcitationindex/](http://wokinfo.com/products_tools/multidisciplinary/bookcitationindex/), en el momento de redactar este trabajo, aparecen registrados 60.000 libros que vienen aumentando, en torno a 10.000 cada año. Y de ellos, el 61% corresponden a las áreas de Ciencias Sociales y Humanidades, que es lo que deseaba argumentar.

Hace no demasiado tiempo, las agencias de evaluación, acreditación, calidad..., tanto a nivel español como de la mayoría de países avanzados, elaboraron sus indicadores, índices y referentes para evaluar la producción científica de los universitarios, pero generalmente con criterios exclusivamente de esas ciencias más formales. Se fueron estableciendo baremos, listas de revistas científicas con índice o factor de impacto, escalas de puntuaciones, etc. Así, los jóvenes docentes universitarios de hoy tienen más claro que nunca cómo escalar peldaños en su reconocimiento y acreditación académica porque todo está pautado y es explícito. Otra cuestión es que posteriormente se convoquen las dotaciones de plazas docentes para las que fueron acreditados.

Es normal que hoy el profesor universitario novel no atienda ciertas peticiones de colaboración en determinadas tareas si esa

«colaboración» no va a ser considerada por la agencia evaluadora de turno. Ahora el dicho «publicar o perecer» colapsa otras dimensiones de la vida académica universitaria. Porque no sólo hay que hacerlo, sino hacerlo en este sitio y formato. Los demás, al parecer, no valen o cuentan con muy escasa consideración. Quiero señalar que un buen libro, producto de una excelente investigación, viene a valer menos (quizás no valga nada) que un artículo mediocre que «coló» en una revista de dudosa relevancia pero con factor de impacto. Y no es la buena revista la que debería hacer bueno el artículo publicado en ella, sino al revés (Sternberg, 2003).

### **Pero, ¿dónde está el impacto?**

Bien sabemos que el Factor de Impacto, habitual en el *Journal Citation Reports (JCR)*, de una revista científica para un año determinado, se calcula dividiendo las citas que ese año han recibido los artículos publicados durante los dos años anteriores entre el número total de artículos publicados en esos dos años. Esa se ha convertido en medida estándar para premiar o sancionar a los docentes/investigadores universitarios. Sin embargo, más allá de aceptar el valor de este indicador, no vendrá mal reflexionar sobre las dudas que suscita una métrica que se ha elevado a consideración de casi exclusividad a la hora de valorar méritos investigadores. ¿Saben cuántas corruptelas para aumentar el número de citas de un artículo? Ebrahim y otros (2013) recopilan hasta 33 estrategias diferentes que pueden llegar a aumentar ese número de citas, que puede propiciar las posibilidades de una revista y, en consecuencia, de los artículos ahí admitidos para aumentar su factor de impacto.

Son demasiados los trabajos de excelencia publicados en revistas con revisión por pares (*peer review*), exigentes y reconocidos, con alto grado de difusión, accesibilidad y visibilidad pero que no cuentan con el OK de las comisiones de valoración de las diferentes agencias. Es decir, no han recibido el *placet* de una determinada empresa privada internacional que decide cuál sí y cuál no es merecedora de «premio».

Sin gran esfuerzo de exploración, puede detectarse que un determinado artículo que pudiera considerarse por muchos pares

de calidad mediocre, fue evaluado por dos expertos que, o fueron generosos o entendieron, según su respetable criterio, que el artículo era bueno y merecía ser publicado en esa revista de «impacto». Pues bien, ese artículo se publica, «cuenta» como mérito de relevancia para el autor o autores, pero ese trabajo no lo va a leer casi nadie, ni nadie lo va a citar. Pero ha servido para la promoción de quien lo escribió. Es probable que transcurridos 6-8 años, el artículo en cuestión no haya recibido una sola cita o un número extremadamente escaso de ellas. Esto puede comprobarse fácilmente acudiendo *Web of Science* (WoS), *Scopus* o, más sencillo, a *Google Scholar*. Por contra, cuántos libros fruto de mucho esfuerzo, cuántos trabajos de calidad elevada, publicados en esas otras buenas revistas, aunque sin factor de impacto reconocido, pero bien indexadas o, incluso, en reconocidos blogs académicos impactan realmente, al menos socialmente, en la comunidad universitaria internacional y vienen a ser trabajos de referencia académica, muy leídos y muy citados, pero no sirven para la promoción académica de los docentes universitarios porque, aunque buenos y muy citados, no fueron publicados en donde, según otros, había que publicar.

A los pocos años de funcionamiento de la evaluación de sexenios de investigación (productividad investigadora) en España para el profesorado universitario, por parte de la agencia correspondiente (CNEAI - *Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora*), empezó a calar en la comunidad universitaria aquello de que los libros «no contaban» o «contaban poco» a la hora de valorar los méritos de investigación de un docente universitario. Lo importante era el artículo en revista con índice o factor de impacto. Fueron muchos los colegas de entonces que actuaron en consecuencia y dedicaron sus esfuerzos a publicar en revistas y empezaron a declinar la elaboración de libros, ensayos, monografías, y también ignoraron otras formas de divulgación científica entonces a través de revistas «no de impacto» aunque pudieran ser de alta difusión. Ciertamente que esta fue probablemente la causa de que los científicos españoles empezaran a aparecer en revistas de destacado relieve internacional (Galán, 2011) y, sin duda, estos colegas escalaron con rapidez a otras categorías

docentes superiores. Es decir, parece que se trata de medir sólo el impacto dentro de la comunidad científica olvidando otros reales impactos que suceden fuera de esos círculos selectos y que, sin duda, ofrecen en muchos casos grandes vías para el progreso de la sociedad, objetivo de los avances científicos, ¿impacto social?

Otros no hicieron caso y continuaron actuando de igual modo. Probablemente no consiguieron los sexenios de investigación que poco a poco en España se vinieron convirtiendo en la unidad básica de medida de la productividad investigadora en la Universidad y, en consecuencia, de la promoción y recepción de complementos retributivos y otros recursos. Y, finalmente, los terceros, entre los que me encuentro, hicieron (hicimos) lo necesario para la consecución de esos sexenios exigidos en esa supuesta universidad de calidad, pero además de eso, continuamos divulgando el conocimiento a través de libros, artículos breves y posteriormente, también, a través de blogs, redes sociales, etc. Pero, según algunos esto no es impacto. Y tienen razón, si se aferran a las definiciones, al uso sobre los índices y factores de impacto de la productividad científica. ¿Podría ser impacto social?

Además de lo señalado, con este rasero de medida, los campos más pequeños en el ámbito científico, juegan y jugarán siempre un papel muy limitado. Es decir, por ejemplo, un investigador líder en un campo científico más reducido, juega con desventaja porque los campos de investigación amplios y más tradicionales cuentan con multitud de revistas que forman parte de estas élites y por tanto se autogeneran cuantiosas citas y en consecuencia, más revistas y con mayores factores de impacto. Así, un líder de estos campos extensos lucirá unos índices muy superiores al otro, al del campo de las Humanidades, por ejemplo, pudiendo ser este último un auténtico sabio. Además de los campos de investigación, también la propia lengua en que se publica el artículo limitan la eficacia de estos sistemas (Matsuda y Tardy, 2007).

¿Cómo comparar investigaciones de carácter clínico o biológico publicadas en revistas con elevadísimo factor de impacto y que son citadas en otras del mismo campo o de área cercana, con una valiosa investigación realizada, por ejemplo, en el campo de la educación, donde existen muy pocas revistas y las que hay, la mayoría, con escaso



factor de impacto? Quizás esta última fue una investigación o un trabajo original destinado a cierta aplicación de carácter pedagógico, innovadora y muy válida, posiblemente, para amplios colectivos de docentes pero, quizás, no realizada con el objeto de ser citada. ¿Podemos aplicar el factor de impacto (métrica de citas) a este artículo como medida de su calidad?

Podría entenderse que el factor de impacto de las revistas y artículos considerado de forma universal, para todos los ámbitos científicos, no resulta ser el instrumento de medida más adecuado, ¿podrían existir otras métricas? A ello me referiré en otro trabajo, en su momento.

Cuando se investiga es indudable que interesa publicar el fruto de esos trabajos. Y si se publica algo, lo que se desea es que sea leído. Por eso, fuera de los circuitos de los JCR, debería publicarse allí donde se puede entender que podría existir accesibilidad y visibilidad. Cuando se trataba de libros, en editoriales que tuviesen buenos servicios de difusión y distribución, cuando se tratase de artículos, en revistas o soportes, igualmente bien accesibles y visibles. Esa ha sido la forma de entender el «impacto», en este caso parece que social, por parte de muchos colegas. Si aquello que escribes es ignorado por los demás, mala cosa. Pero si es seguido, leído y, probablemente citado, puede pensarse que mereció la pena el trabajo. Más allá de que la excelencia la califiquen otros, igualmente universitarios como los que han citado ese artículo.

¿Y los revisores que certifican el impacto?

Las políticas sobre publicaciones científicas han venido generalizando, prácticamente desde la segunda mitad del siglo pasado, las prácticas del *peer review* como garantía de publicación sólo de los mejores artículos, de rechazo de aquellos que no alcanzan los parámetros establecidos o de mejora de los que fueron aceptados (Tavares, 2011).

¿Quiénes son los evaluadores, árbitros, revisores, *referee* de ciertas revistas? Deberíamos suponer que son cualificados expertos en el campo, con capacidad investigadora demostrada y con publicaciones relevantes. Y estos revisores deben conformar un grupo plural en cuanto a su procedencia, tanto institucional como geográfica. Resultaría

de sumo interés el realizar una investigación sobre estos revisores respecto a su cualificación como investigadores (investigaciones y publicaciones realizadas en el campo de estudio que evalúan). Cierto que no podríamos conocer qué revisores y de qué artículos concretos, porque entonces se perdería el valor del arbitraje anónimo a través del sistema de “doble ciego”, pero sí podríamos contar con valiosa información sobre quiénes evalúan los trabajos de una determinada revista. Nos podríamos llevar algunas sorpresas al poder comprobar hipotéticamente quien podría evaluar un buen artículo de un ilustre en una de esas revistas.

Cuántos casos de autores de prestigio cuyos artículos vienen a ser evaluados por revisores con mucho menor nivel investigador que ellos mismos y con mucho menor número de publicaciones. En muchos casos, las revistas se adornan de potentes consejos o comités científicos. Creemos que esas listas deberían suponer un espaldarazo para la revista, siempre que esos miembros sean a la vez, revisores de la misma. Una valoración de estos comités conformaría otro elemento de valor en este tipo de publicaciones.

Aunque no podemos ocultar la paradoja que la propia experiencia nos aporta. Tras nuestra experiencia como director de dos revistas y la consulta a otros cinco directores de revistas, si se valora la calidad de los juicios y la argumentación de las decisiones que los revisores de artículos científicos nos aportan, resulta que en algunos casos, aquellos revisores más cualificados según trayectoria profesional vienen a realizar evaluaciones más superficiales, menos cuidadas, menos meticulosas y más generalistas, mientras que revisores noveles, con menos experiencia, se esmeran en argumentar, estudiar bien el artículo y cuidar sus juicios. O sea, más complicación y controversia sobre este tema.

En algún caso, nos podríamos encontrar con prácticas de más dudosa ética. Aquella que puede suponer que un artículo llegue a un revisor “muy ocupado”, éste acepte la revisión y después pida ayuda a un colaborador. En fin, un trabajo original rodando de mano en mano, de cabeza en cabeza. Y no pensemos mal.

¿No hemos sido protagonistas o hemos conocido (yo al dirigir dos revistas, en bastantes ocasiones) casos de evaluaciones negativas de un artículo para ser publicado en una revista y ese mismo artículo, sin cambiar una coma, es publicado en otra, incluso de mayor relieve que la anterior? Y no siempre por convencimiento de la bondad o mediocridad real del trabajo. En muchos casos puede darse una calificación negativa o positiva a cierto trabajo, tras una apresurada valoración (no se dispone de tiempo para otra cosa) o una evaluación poco consistente y sin argumentos sólidos para rechazar o aceptar.

Al hilo de todas estas reflexiones y análisis, comprobamos que existe literatura suficiente (Artiles, 1995; Jara, 1999; Osca, Civera y Peñaranda, 2009; Torres, Herrera y Sarduy, 2005; Fernández, 2006; Valenzuela, 2008) en la que se comprueba que artículos publicados en revistas de relieve, tras posteriores revisiones, se constata que cuentan con errores más o menos significativos, por ejemplo, errores de tipo gramatical, errores en el título, resumen, palabras clave, en la metodologías, en los análisis de datos, en los estadísticos aplicados, en las citas y referencias bibliográficas, etc. Por el contrario, artículos rechazados en esas mismas revistas y publicados posteriormente en otra de menor relieve han supuesto un hito y referencia en su ámbito de saber.

Aunque de años atrás, resulta muy relevante el caso que cita Campanario (2002), en el que Gans y Shepherd (1994) realizaron un estudio entre los economistas más relevantes según su juicio, grupo en el que se encontraban los 20 premios nobel de Economía, entonces aún vivos. Sólo tres de los 20 economistas ganadores del premio Nobel afirmaron que nunca habían tenido un artículo rechazado. Y de esos artículos rechazados, algunos, según los propios economistas, eran sus trabajos predilectos y los de mayor influencia en el mundo de la economía.

Bohanon (2013) revela cómo fue aceptado un determinado trabajo enviado por diferentes autores ficticios a un total de 304 revistas, buena parte de ellas con alto factor de impacto. El contenido científico de estos trabajos era idéntico y todos ellos contaban conscientemente con los mismos errores fatales de gran calado que un revisor

competente debería detectar. Los autores ficticios estaban afiliados a ficticias instituciones africanas. Pues bien, 157 revistas aceptaron el documento para su publicación, 98 lo rechazaron, 29 fueron sitios de revistas que podían haber dejado de existir y 20 anunciaban que el trabajo continuaba en revisión. En fin, naturalmente el artículo no fue publicado en ninguna revista porque en aquellas en las que había sido aceptado se remitió un correo en el que se indicaba que durante el proceso se había descubierto un error fatal que invalidaba totalmente los resultados de la investigación. En esta línea Marsh, Bonds y Jayasinghe (2007) afirman que la falta de fiabilidad constituye la debilidad más importante del proceso de revisión por pares.

Parece que son varios los estudios que muestran que el sistema de revisión por pares actual no cuenta con suficiente solidez y está sujeto a sesgo a favor de los grupos de investigación bien establecidos o de las corrientes y teorías denominadas por ellos como «principales» (Chandan, 2012). A ello podemos agregar otro hándicap que genera esta práctica común, el tiempo que transcurre desde la remisión del original por parte del autor/es hasta que, en caso de ser aceptado el artículo, es publicado. Ello repercute, sobre todo en algunos campos, en la posibilidad de obsolescencia de lo investigado y, en todo caso, en las comunes prisas que los autores muestran para que su trabajo sea “certificado” con la publicación (Björk y Solomon, 2013).

Además de todo lo indicado, si lo que se pretende es que sólo se publique aquello que determinadas revistas creen que es lo realmente relevante, craso error. El artículo rechazado se va a publicar en otra revista de menor nivel y quien sabe si el trabajo en su momento rechazado va a alcanzar mayor índice de citas que otros admitidos en aquella revista. Dicho esto, ¿«impacta» más en el orbe académico universitario internacional ese artículo mediocre no leído, no citado, pero publicado en revista reconocida por esas empresas privadas internacionales, que ese otro excelente, muy leído, muy citado en otros círculos de diseminación científica, pero publicado «donde no debía»? Probablemente este último haya tenido un gran impacto social, pero según parece, no un impacto científico. Y ello porque se afirma que el artículo publicado donde señalan esos cánones internacionales es el

trabajo sometido realmente a verificación y contraste por parte de la comunidad científica. Y mucho más, como decía antes, si se publicó en inglés, lo que puede potenciar el índice de citas (Buela-Casal, 2001) circunstancia que, lógicamente, no supone mayor calidad de ese artículo.

Algunos trabajos académicos en abierto, es posible que no cuenten con el juicio de dos o tres árbitros anónimos, pero sí que han podido pasar por el juicio, comentario o cita de otros muchos miembros de la comunidad académica, sobre todo en estos tiempos de nuestra sociedad digital en la que, a través de la red, estamos bien expuestos al juicio de otros pares, a la discrepancia con nuestras posturas y pensamiento académico, al acuerdo, a la profundización sobre lo que publicamos, a la cita, en fin. Pues eso, sobre otras métricas trataremos en su momento en otro trabajo.

Más allá de que puedan ir surgiendo esas otras métricas (*altmetrics*), y de hecho es así, la revisión por pares externos continúa manteniéndose como instrumento más apropiado para la pretensión de la calidad de las publicaciones científicas, pero siempre que se salvaguarden algunos requisitos tales como la probada competencia de los árbitros, la transparencia y claridad sobre los estándares de evaluación, el establecimiento de procedimientos para la evaluación de los artículos, la distribución de funciones entre revisores y equipo de edición, la posibilidad de relación fluida entre el autor/es durante el proceso de evaluación, etc. (Knudson, Morrow y Thomas, 2014).

La RIED, continuará fiel a su compromiso con la calidad de la investigación y de los trabajos en ella publicados. En esta etapa nueva se ha elevado considerablemente el listón académico para la aceptación de artículos, siguiendo los cánones en este trabajo criticados. Pero es lo que toca si deseamos que nuestra revista alcance poco a poco cotas más elevadas de impacto científico, sin olvidar el impacto social que ya tenemos. Para ello hemos reforzado todos los procedimientos de garantía para una evaluación por pares a la altura de las revistas del campo, más prestigiosas.

Publicamos en el presente número de RIED un excelente monográfico sobre los MOOC, propuesta a la que ya hice mención en el Editorial del número anterior de RIED. Los artículos de este monográfico se completan con otros trabajos relevantes, siempre ligados al campo de interés de nuestra revista.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Artiles, L. (1995). El artículo científico. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 11 (4).
- Björk, B., y Solomon, D. (2013). The publishing delay in scholarly peer-reviewed journals. *Journal of Informetrics*, 7 (4), 914-923. doi: [10.1016/j.joi.2013.09.001](https://doi.org/10.1016/j.joi.2013.09.001).
- Bohannon, J. (2013). Who's Afraid of Peer Review? *Science*, 342 (6154), 60-65. doi: [10.1126/science.342.6154.60](https://doi.org/10.1126/science.342.6154.60).
- Bornmann, L., y Daniel, H. D. (2009). The luck of the referee draw: The effect of exchanging reviews. *Learned Publishing*, 22 (2), 117-125. doi: <http://dx.doi.org/10.1087/2009207>
- Buela-Casal, G. (2001). La Psicología española y su proyección internacional. El problema del criterio: internacional, calidad y castellano y/o inglés. *Papeles del psicólogo*, 79, 53-57. Recuperado de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/oaiart?codigo=876811>.
- Buela-Casal, G. (2010). Scientific Journal Impact Indexes and Indicators for Measuring Researchers' Performance. *Revista de Psicodidáctica*, 15 (1), 3-19. Recuperado de <http://www.ugr.es/~aepe/articulo/scientific.pdf>.
- Campanario, J. M. (2002). El sistema de revisión por expertos (peer review): muchos problemas y pocas soluciones. *Revista española de documentación científica*, 25 (3), 267-285. doi: [10.3989/redc.2002.v25.i3.107](https://doi.org/10.3989/redc.2002.v25.i3.107).
- Chandan, K. (2012). Rebound Peer Review: A Viable Recourse for Aggrieved Authors? *Antioxidants & Redox Signaling*, 16 (4), 293-296. doi: [10.1089/ars.2011.4424](https://doi.org/10.1089/ars.2011.4424).
- Clapham, P. (2005). Publish or perish. *BioScience*, 55 (5), 390 - 391. doi: [http://dx.doi.org/10.1641/0006-3568\(2005\)055\[0390:POP\]2.0.CO;2](http://dx.doi.org/10.1641/0006-3568(2005)055[0390:POP]2.0.CO;2).
- Craig R. S., y Wheeler, J. (2011). Enhancing junior faculty research productivity through multiinstitution collaboration: Participants' impressions of the school psychology research collaboration conference. *Canadian Journal of School Psychology*, 26, 220-240. doi: [10.1177/0829573511413552](https://doi.org/10.1177/0829573511413552).
- Delgado, E., y Ruiz-Pérez, R. (2009). La comunicación y edición científica

- fundamentos conceptuales. En C. García Caro, *Homenaje a Isabel de Torres Ramírez: Estudios de documentación dedicados a su memoria*. Granada: Editorial Universidad de Granada, 131-150.
- Ebrahim, N. A., Salehi, H., Embi, M. A., Habibi, F., Gholizadeh, H., Motahar, S. M., y Ordi, A. (2013). Effective Strategies for Increasing Citation Frequency. *International Education Studies*, 6 (11), 93-99.
- Fernández, M. J. (2006). Las referencias bibliográficas de los artículos publicados en la Revista Española de Anestesiología y Reanimación. Estudio del periodo 1999- 2003. *Revista Española de Anestesiología y Reanimación*, 53, 283-288.
- Galán-González, A., y Zych, I. (2011). Análisis de los criterios de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) para la concesión de los tramos de investigación en educación. *Bordón*, 63 117-139. Recuperado de <http://recyt.fecyt.es/index.php/BORDON/article/view/28978>.
- Gans, J. S., y Sheperd, G. B. (1994). How are the mighty fallen: Rejected classic articles by leading economists. *Journal of Economic Perspectives*, 8, 165-179. doi: [10.1257/jep.8.1.165](https://doi.org/10.1257/jep.8.1.165).
- Jara, E. (1999). La selección del título en el artículo científico. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 15 (3), 342-345.
- Knudson, D. V., Morrow, J. R., y Thomas, J. R. (2014). Advancing Kinesiology Through Improved Peer Review. *Research Quarterly for Exercise and Sport*, 85 (2), 127-135. doi: [10.1080/02701367.2014.898117](https://doi.org/10.1080/02701367.2014.898117).
- Marsh, H. W., Bonds, N. W., y Jayasinghe, U. W. (2007). Peer review process: Assessments by applicant-nominated referees are biased, inflated, unreliable and invalid. *Australian Psychologist*, 42 (1), 33-38. doi: [10.1080/00050060600823275](https://doi.org/10.1080/00050060600823275).
- Matsuda, P. K., y Tardy, C. M. (2007). Voice in academic writing: The rhetorical construction of author identity in blind manuscript review. *English for Specific Purposes*, 26, 235-249. doi: [10.1016/j.esp.2006.10.001](https://doi.org/10.1016/j.esp.2006.10.001).
- Osca-Lluch, J., Civera, C., y Peñaranda, M. (2009). Consecuencias de los errores en las referencias bibliográficas. El caso de la revista *Psicothema*. *Psicothema*, 21 (2), 300-303.
- Sternberg, R. J. (2003). There is no place for hostile review. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 3, 159-161. Recuperado de [http://www.aepc.es/ijchp/articulos\\_pdf/ijchp-66.pdf](http://www.aepc.es/ijchp/articulos_pdf/ijchp-66.pdf).
- Tavares, M. M. (2011). El peer review de las revistas científicas en Humanidades y Ciencias Sociales: políticas y prácticas editoriales declaradas. *Revista Española*

- de Documentación Científica*, 34 (2), 141-164. doi: [10.3989/redc.2011.2.796](https://doi.org/10.3989/redc.2011.2.796).
- Torres, D., Cabezas, A., y Jiménez, E. (2013). Altmetrics: nuevos indicadores para la comunicación científica en la Web 2.0. *Comunicar*, 41, 53-60. doi: <http://dx.doi.org/10.3916/C41-2013-05>.
- Torres, V., Herrera, R., y Sarduy, L. (2005). El arbitraje estadístico y su influencia en la calidad de las publicaciones científicas. *Revista de la Facultad de Ingeniería - Universidad de Tarapacá*, 13 (2), 85-90.
- Valenzuela, G. (2008). Irregularidades en la publicación de trabajos científicos. *Anales de la Facultad de Medicina*, 69 (1), 56-58.